

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN QGIS ESPAÑA Y MAPPINGGIS SLU

23 de febrero de 2021

REUNIDOS:

DE UNA PARTE, D. **Carlos López Quintanilla**, Presidente de la **ASOCIACIÓN QGIS ESPAÑA** (en adelante QGIS ESPAÑA), en virtud de su nombramiento ratificado en Asamblea General el 3 de junio de 2020 actuando en nombre y representación de **QGIS ESPAÑA**, de conformidad con sus Estatutos.

DE OTRA PARTE, D. **Aurelio Morales San José**, administrador único de **MAPPINGGIS SLU** (en adelante MAPPINGGIS), en virtud de su nombramiento ratificado desde el acta fundacional el 8 de julio de 2015 y actuando en nombre y representación de MAPPINGGIS, de conformidad con sus Estatutos.

Ambas partes declaran poseer y se reconocen mutuamente con capacidad legal suficiente para el otorgamiento de este Convenio y, al efecto,

EXPONEN QUE:

1. QGIS ESPAÑA, es una Asociación sin ánimo de lucro de ámbito nacional dotada de personalidad jurídica propia, que tiene entre sus objetivos el promover y fomentar el encuentro con profesionales, asociaciones u otros organismos de todos los ámbitos relacionados con SIG basado en Fuentes Abiertas y organizar actividades para aumentar la capacitación profesional de sus miembros.
2. MAPPINGGIS, es una Sociedad Limitada, dotada de personalidad jurídica propia que tiene por objeto la realización de la actividad de formación en Tecnologías de la Información Geográfica, Medio Ambiente y Geografía.
3. Que tanto QGIS ESPAÑA como MAPPINGGIS pueden aportar sinergias mutuas y que están interesadas en estrechar los vínculos que redunde en la ampliación de objetivos comunes en beneficio de ambas entidades.
4. Con el objeto de atender estas necesidades, QGIS ESPAÑA y MAPPINGGIS han decidido suscribir este Convenio.

CLÁUSULAS:

1. OBJETIVOS GENERALES

El presente Convenio tiene como objeto fundamental crear un vínculo entre las Partes firmantes para la realización de acciones de formación y divulgación relacionada con el proyecto de Sistema de Información Geográfico de código abierto QGIS que redunden en beneficio de ambas Partes. Con carácter meramente enunciativo y no limitativo se citan las siguientes:

- a) Organización, promoción a los asociados y asociadas y divulgación de actividades formativas relacionadas con QGIS tanto entre los miembros, así como en sus respectivos boletines informativos electrónicos, páginas web y redes sociales...
- b) Condiciones preferentes para los socios y socias de ambas entidades en dichas acciones formativas.
- c) Cualquier otra actividad que, en el ámbito de este Convenio, redunde en beneficio mutuo.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Se establece como requisito específico que, para la firma de este convenio, MAPPINGGIS sea socio en alguna de las categorías A (Gran Colectivo) o B (Pequeño Colectivo) de QGIS ESPAÑA.

3. COMPROMISOS

Al amparo de los anteriores objetivos generales MAPPINGGIS, de forma específica, se compromete a:

- Aplicar un 5% de descuento en el [Master SIG online basado en software libre](#), coordinado por MAPPINGGIS para los socios de QGIS ESPAÑA.
- Emitir un certificado oficial del proyecto QGIS, sin coste, a todos los socios de QGIS España que finalicen con éxito cualquiera de los cursos de QGIS impartidos por MappingGIS. Este certificado incluye un identificador y un enlace único que se puede conservar, para agregar por ejemplo en el CV y verificar que efectivamente se ha completado el curso o Máster.
- [Aplicar un descuento a los socios de QGIS ESPAÑA de entre un 5% a un 10% en función del curso. Ver tabla:](#)

Oferta formativa MappingGIS	Nº Horas	Importe para	Importe a cobrar al resto
-----------------------------	----------	--------------	---------------------------

		socios	de alumnos
QGIS básico – intermedio	60	220 €	230 €
QGIS aplicado a la Agricultura	120	270 €	290 €
QGIS aplicado a Urbanismo y a Catastro	80	250 €	270 €
QGIS avanzado	120	305 €	325 €
PyQGIS: Programación en QGIS con Python	80	250 €	270 €
QGIS en dispositivos móviles	50	200 €	220 €
Bases de datos espaciales: PostGIS	100	240 €	250 €
Tratamiento de Imágenes satélite y LiDAR con QGIS	100	250 €	270 €

- Envío de un correo electrónico a todos los suscriptores de MAPPINGGIS y publicación en las redes sociales, informando del acuerdo con QGIS ESPAÑA, con el enlace a su/sus páginas electrónicas.
- Publicación en las redes sociales y página web de MAPPINGGIS informando sobre las actividades organizadas por QGIS ESPAÑA vinculadas con el objeto del convenio, así como de las publicaciones públicas que se consideren de interés por ambas partes.
- Inclusión del logotipo y enlace web a la página de QGIS ESPAÑA en el apartado de colaboradores de la página web de MAPPINGGIS.

Al amparo de los anteriores objetivos generales QGIS ESPAÑA, de forma específica, se compromete a:

- Organización de al menos un seminario dentro del primer año de las actividades con una temática relacionada con el proyecto QGIS.
- Envío de un correo electrónico a todos los socios de QGIS ESPAÑA y publicación en las redes sociales de la Asociación, informando del acuerdo con MAPPINGGIS, con el enlace a su/sus páginas.
- Publicación en las redes sociales y página web de QGIS ESPAÑA informando sobre las actividades organizadas por MAPPINGGIS y vinculadas con el objeto del convenio, así como de las publicaciones públicas; que se consideren de interés por ambas partes.
- Inclusión del logotipo y enlace web a la página de MAPPINGGIS en el apartado de colaboradores de la página web de QGIS ESPAÑA.

4. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONVENIO

La firma del presente Convenio supone la creación de una Comisión Mixta, integrada por un miembro de cada una de las Partes, que se encargará de coordinar y supervisar la marcha del Convenio, garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos y plantear, eventualmente, la introducción de cuantas modificaciones se considere pertinentes para un mejor logro de los fines perseguidos. La Comisión Mixta se reunirá a petición de cualquiera de las dos Partes.

5. ACUERDOS ESPECÍFICOS

Por acuerdo expreso de ambas Partes, y a propuesta de la Comisión Mixta, podrán establecerse diversas formas de colaboración, que se incorporarán como anexos al Convenio Marco. Cada proyecto o programa de actuación deberá hacer mención detallada, entre otras cuestiones, de las aportaciones de cada una de las Partes, del calendario de actuaciones y de la duración de las actividades.

6. RESCISIÓN

Será causa de rescisión del presente convenio el incumplimiento reiterado por cualquiera de las Partes de alguno o varios de los puntos recogidos en el presente Convenio.

De igual modo, se podrá rescindir el presente convenio en cualquier momento por cualquiera de las Partes con un preaviso de un mes, si aparecen causas que afectasen al normal funcionamiento de alguna o ambas Asociaciones, o por las decisiones de sus socios y socias, o cualquier otra causa motivada.

7. PLAZO DE VIGENCIA

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma por ambas Partes y su vigencia será de un año, prorrogándose por períodos anuales de forma indefinida, salvo renuncia expresa de una o ambas Partes, siempre y cuando se efectúe preaviso de un mes sobre la fecha de prórroga.

En prueba de conformidad, firman ambas Partes el presente Convenio, por duplicado, en la fecha señalada en el encabezamiento, quedando un ejemplar en poder de cada una de las Partes.



El Presidente de QGIS España

Carlos López Quintanilla



El Administrador de MappingGIS

Aurelio Morales San José